



**Declaración del Consejo de Decanos de Facultades
de Ciencias Sociales y Humanas**

**Criterios para la evaluación de las ciencias sociales y humanas, y la
jerarquización de la investigación científica con impacto social**

La importancia

La consolidación del sistema de ciencia y tecnología plantea desafíos para lograr un desarrollo equilibrado, justo, transparente, con calidad científica e impacto social. Esto ha planteado un debate acerca de los criterios de evaluación de la producción de los investigadores científicos, tanto en el CONICET como en el conjunto del sistema universitario y otras agencias. Durante el año 2012 se han producido diversos documentos que apuntan a construir una distinción entre los criterios para evaluar la investigación básica y los criterios para evaluar la investigación aplicada. Básicamente, se busca “incrementar la eficacia de sus aportes al desarrollo económico y social del país”, lo cual implica complementar la investigación básica “con proyectos de investigación orientados a atender las demandas que la sociedad presenta actualmente”¹. En un reciente documento de la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del MINCYT emitido el 13 de septiembre de 2012² se avanza en esta dirección a través de la definición de los “Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social”, y se plantea el objetivo de “elaborar criterios de equivalencia para la evaluación del personal dedicado a actividades de I+D en distintas disciplinas”.

Desde el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas valoramos muy positivamente estas iniciativas en tanto promueven y habilitan la posibilidad de consensuar, en el sistema científico nacional, criterios específicos para la evaluación de las ciencias sociales que distingan a la vez el sentido particular que tienen en nuestras disciplinas las variantes “básicas” y “aplicadas” de la investigación. Esta apertura del debate sobre modos de evaluación de la investigación resulta crucial, ya que como los diversos documentos explicitan, esos criterios marcan pautas que estimulan, desestimulan, habilitan o deshabilitan formas de trabajo, formas de difusión, modos de articulación con la sociedad, con distintos actores y como insumos de políticas públicas. Reconocer que los criterios de excelencia y originalidad afianzados en la cultura científica requieren ser complementados con la jerarquización del esfuerzo de actividades de transferencia y extensión (como lo hace el documento de Vaquerías) es un paso fundamental.

¹ Documento producido por el Taller realizado por el CIN en Vaquerías, Córdoba, en abril de 2012.

² Documento I de la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del MINCYT: Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico,



A la vez, es necesario introducir criterios específicos para la evaluación de las ciencias sociales, distintos respecto de los criterios para la evaluación de otras ciencias. Las ciencias sociales tienen modos específicos de producción, publicación, extensión, transferencia y difusión. Establecer criterios específicos y rigurosos significa que la rigurosidad sea aplicada según los parámetros que corresponden y no en función de parámetros ajenos, que al ser descontextualizados producen consecuencias no deseadas.

Replantear los criterios de evaluación es parte de un desafío mayor, que incluye repensar el lugar de las ciencias sociales en el sistema científico y tecnológico, a la vez que las ciencias sociales repensan su propio potencial de impacto social en la sociedad actual.

En este sentido, a través del presente documento nos proponemos intervenir en estos debates porque creemos que podemos aportar algunas consideraciones respecto a los criterios de evaluación en el campo de las ciencias sociales que, partiendo del avance que suponen los documentos mencionados, ofrecen elementos adicionales a tener en cuenta y ponen en discusión algunos aspectos de lo que en ellos se plantea. Así por ejemplo, podría ser excesivamente restrictivo considerar a los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social como aquellos “orientados al desarrollo de tecnologías asociadas a una oportunidad estratégica o a una necesidad de mercado o de la sociedad debidamente explicitadas por los demandantes y/o adoptantes”, “dirigidos a la generación de productos, procesos, prospectivas o propuestas, definidos por un demandante, un posible adoptante”, ya que debería jerarquizarse otra posibilidad mencionada en el mismo documento que es la “decisión de la institución o instituciones que los promuevan”³. Por otra parte, pensamos que en el caso de las ciencias sociales, la distinción entre investigación básica y aplicada resulta insuficiente y admite al menos otras dos formas de trabajo que deberían agregarse.

El impacto de las ciencias sociales

En primer lugar, es necesario señalar para qué queremos tener ciencias sociales y humanas dentro del sistema universitario y científico-tecnológico. Es honesto plantearlo de este modo, frente a ciertas visiones neodesarrollistas y tecnologicistas que subyacen a limitaciones constantes y persistentes que enfrentan las ciencias sociales y humanas. Comprender que los problemas del desarrollo, de la igualdad, de la justicia, de la democracia jamás podrán ser reducidos a los

³ Idem.



abordajes de la física, la ingeniería, la tecnología ni a las dimensiones técnicas, implica replantear el rol de las ciencias sociales en el marco de este debate.

Es necesario que analicemos los modos en que la producción científica que se realiza en el país puede tener impactos más directos en mejorar diversos aspectos de la vida social. Debe explicitarse, a la vez, que la relación entre investigación y política es un vínculo de alta complejidad. Puede indicarse a los investigadores que se otorgará prioridad a financiar determinadas líneas que se consideran relevantes para lograr determinados fines: modificar la enseñanza, mejorar la salud, comprender ciertos conflictos, instrumentar soluciones a ciertos dilemas. El Estado no sólo está en todo su derecho, sino que esperamos que genere programas adicionales a los existentes para establecer líneas prioritarias que se renueven periódicamente.

Sin embargo, dos cuestiones deben ser señaladas. Primero, *puede haber y hay asincronía entre la producción de conocimientos necesarios para políticas públicas y la posibilidad de implementar esas políticas*. De hecho, una investigación de excelencia y de alta relevancia podría desarrollarse incluso contra la propia política pública definida por un gobierno democráticamente electo. Simplemente, imaginemos que hubiera habido grupos de economistas, sociólogos o politólogos en los noventa imaginando salidas menos calamitosas de la convertibilidad. En los hechos hubo mucha investigación sobre las consecuencias sociales y culturales del neoliberalismo durante el mismo auge neoliberal. En esos casos, la relevancia en términos de política pública de la investigación presenta un carácter asincrónico, sólo evaluable por la comunidad de pares, no por agencias gubernamentales que – en el ejemplo mencionado- hubieran desfinanciado esos estudios. Allí radica en parte lo que subrayamos como investigación fundamental orientada al uso, pero que por ese carácter asincrónico puede distinguirse de la investigación aplicada.

Segundo, *debemos reconocer que las ciencias sociales producen más conocimiento potencialmente transferible a las políticas que el que es efectivamente transferido*. Y esto no se soluciona sólo aplicando criterios de evaluación que estimulen lo que tradicionalmente se considera investigación aplicada en las tecnologías o ciencias duras, sino generando vías de aplicación (programas, asesorías institucionales permanentes) para que la **investigación fundamental orientada al uso** –que las ciencias sociales han producido y producen in extenso- tenga posibilidades de atender, efectivamente, demandas sociales y contribuir a resolver conflictos. Además, hay un gigantesco stock de información sobre los temas más diversos que incluye una producción considerable sobre evaluación de políticas públicas y programas; y hay un flujo de nuevos conocimientos que a veces queda dentro de las fronteras académicas. Eso se debe a la conjunción de la falta de hábito



por parte del mundo científico y del mundo de la gestión por avanzar en una comunicación fluida. Sin duda, en el ámbito de las ciencias sociales y del estado nunca hubo mayor porosidad que en la actualidad. Sin embargo, hay mucho terreno por recorrer tanto desde el ámbito estatal como desde las propias ciencias sociales.

Agregar conocimiento a las políticas públicas

Si pretendemos un país con más tecnologías, mejor insertado en la sociedad del conocimiento, con mayor capacidad productiva, prioridades en ciertas ramas de las ciencias duras parecen bien orientadas. Pero si además queremos un país con menos pobreza y desigualdad, que reconozcan cabalmente su diversidad cultural, con instituciones más sólidas y un Estado más eficaz, los planes científicos incluirán fuertemente a las ciencias sociales. En estos años, con niveles diferentes, ha habido avances en los distintos planos. El desafío principal de la hora es el impacto social del conocimiento.

Resulta clave generar recursos de todo tipo para que cada día el país y su producción puedan agregar conocimiento. La Argentina reclama con urgencia agregar conocimiento a las políticas que puedan reducir drásticamente la pobreza, las diferentes formas de exclusión, el trabajo no registrado, la desigualdad, reconocer la diversidad. El conocimiento como valor agregado es un proyecto estratégico, pero si eso se desconecta de agregar conocimiento social que se traduzca en el sentido indicado, la Argentina tendrá más dificultades en su búsqueda de mayor justicia e igualdad.

No pretendemos políticas públicas que se autotitulen como “científicas”. Pretendemos sociedades democráticas donde los ciudadanos y sus representantes definan los rumbos, pero donde esos rumbos se implementen en base al conocimiento de la propia sociedad que los escoge y que es destinataria de los mismos.

Especificidades de las sociales

Debe señalarse claramente, que un debate sobre las formas de evaluación no es un debate sobre incremento presupuestario. Se trata de que si bien hay un fundamento compartido -la relevancia y especificidad de las ciencias sociales- un sistema de evaluación implica la construcción de criterios transparentes y equitativos que apunten en una determinada dirección de desarrollo de las disciplinas.

Efectivamente, hay múltiples diferencias entre unas y otras ciencias. No se conoce un país del mundo donde las “ciencias blandas” se hayan endurecido



generando simultáneamente reconocimiento internacional de sus colegas y reconocimiento nacional de los sectores originariamente “duros”. Las dimensiones y metodologías que muchas veces las ciencias exactas y naturales aceptarían como científicas, para las ciencias sociales y humanas no resultan ser necesariamente las más interesantes o importantes. A veces, todo lo contrario.

¿Cómo establecer esa relevancia? Por la renovación del pensamiento social, de sus teorías y métodos; por la contribución económica, social, política o cultural a una sociedad justa, democrática, igualitaria.

Si los científicos de uno y otro tipo pueden equivocarse, ¿qué define la existencia de una ciencia? La existencia internacional de una comunidad, con criterios, estándares, conocimientos, preguntas, formas de trabajo. La diferencia principal es que mientras en las ciencias llamadas “duras” hay paradigmas sucesivos (lo que Kuhn llamó las revoluciones científicas), en las ciencias sociales existen matrices disciplinares, lo cual implica la convivencia, en todo momento histórico, de paradigmas y métodos de investigación.

Eso significa que pretender evaluar las ciencias sociales con los parámetros de las ciencias exactas es tan absurdo como lo contrario. Sin embargo, en países donde esta discusión no se ha desarrollado suficientemente, se ha impuesto una tendencia inexorable de imponer los criterios de unas ciencias sobre las otras. Eso produce efectos bien específicos en términos de tipo de elaboración, objetivos de la investigación e impacto social de la misma.

Los debates internacionales en términos teóricos y metodológicos involucran al conjunto de las disciplinas y sus vasos comunicantes. Al mismo tiempo, los efectos performativos y concretos de la producción científica sólo son relativamente mensurables en términos locales o nacionales, sólo excepcionalmente regionales o mundiales.

A su vez, esto se vincula a la calidad académica y al impacto social. En un país pueden distinguirse disciplinas consolidadas en un momento histórico, de aquellas disciplinas aún no consolidadas. Para que los trabajos teóricos y empíricos de las disciplinas consolidadas puedan ser de calidad, deben tener la capacidad de dialogar con la producción internacional en esas mismas disciplinas u otras afines. Al mismo tiempo, el impacto social de esa producción sólo puede darse en contextos específicos, principalmente en el contexto en el cual son producidas las investigaciones. Calidad global, impacto local. Pensar global, actuar local.



En los casos de disciplinas consolidadas uno desearía contar con una heterogeneidad tal que permita incluir protagonistas de primer nivel internacional y protagonistas con gran capacidad de impacto social. Si esto es así, el sistema de evaluación de la producción debería incluir estándares y a la vez parámetros que habiliten esa diversidad.

Ahora bien, la traductibilidad que exige la voluntad de impacto social plantea ciertos dilemas que requieren ser atendidos. Entre un hallazgo, una interpretación validada, un descubrimiento y su posible impacto social median una serie de traducciones. No puede pedírsele a todos los investigadores que sean buenos traductores. Deben pensarse y realizarse acciones para fortalecer las áreas de diálogo, de transferencia, de extensión. Pero si uno busca investigación de excelencia que pueda generar impactos sociales debería construir criterios de evaluación que contemplen dicha heterogeneidad. Y que se materialice en puentes concretos de la **investigación fundamental orientada al uso** para que esos conocimientos tengan impacto social.

Los investigadores que participan de ese “hallazgo, interpretación validada, descubrimiento” pueden no ser buenos traductores pero no pueden desconocer los impactos producidos por los traductores para realimentar el conocimiento producido y además no deberían omitir el proceso de traducción como parte constitutiva de la propia investigación, sobre todo porque lo que está institucionalizado es una cierta escisión entre investigación y “traducción”.

Coincidimos con aspectos centrales de documentos como el del Grupo de Apoyo Técnico de Universidades Nacionales, que en Vaquerías explicitó que la cultura de investigación científica se encuentra marcada por criterios como excelencia y originalidad (que se expresa en criterios de evaluación bibliométricos) y que subestima el valor de la transferencia al sector público y privado. En ese sentido, sugiere la necesidad de combinar la Investigación Básica (IB) con la Investigación Aplicada (IA) modificando criterios de evaluación.

El documento de la Comisión Asesora sobre Evaluación creada por el MINCYT sostiene “la no pertinencia de aplicar criterios de evaluación del personal dedicado a la investigación básica al personal dedicado a la investigación aplicada y al desarrollo tecnológico y social”. A nuestro juicio, el “desarrollo tecnológico” y el “desarrollo social” son dimensiones relacionadas pero sumamente diferentes, en la medida en que puede haber y ha habido contextos de desarrollo tecnológico sin efectos positivos en el desarrollo social. En ese sentido, la incidencia específica en el proceso de desarrollo social debe ser establecida de manera distintiva.



Por todo lo dicho anteriormente, creemos que a esa distinción investigación básica/aplicada es imprescindible agregar otra, generando un cuadro de doble entrada: la de ciencias sociales y ciencias duras, ya que ni la investigación básica ni la aplicada en ciencias sociales puede evaluarse con los criterios de las otras ciencias. En suma, creemos que en el caso de las ciencias sociales hay otras dos formas de trabajo que deben agregarse. Por una parte, lo que se llama la investigación fundamental orientada al uso y que se sustenta en la dimensión ya mencionada de la asincronía, así como en autonomías relativas para la definición de agendas de orientación. Por último, el impacto social de la difusión de la investigación científica en el área de ciencias sociales tiene consecuencias de alta relevancia que deben ser también jerarquizadas.

En esta línea podemos encontrarnos con que los aportes de la investigación pueden estar destinados a la puesta en cuestionamiento del conocimiento de sentido común que cotidianamente opera en la producción y reproducción de la vida social, entonces una dimensión a considerar tiene que ver con los aportes de esos conocimientos en espacios acotados o específicos, que pueden ser tan valoraables como aquellos espacios públicos de difusión masiva.

En síntesis, podemos pensar indicadores que consideren la transferencia de la producción de investigación en distintos niveles: en el de las Políticas, la Planificación, los Servicios, las Prácticas.

Propuesta de criterios

Cuando se busca salir de los criterios principalmente bibliométricos e incorporar las actividades de extensión y transferencia se combinan una serie de dimensiones e indicadores. Mientras el criterio bibliométrico tradicional de las ciencias duras se refiere a cantidad de publicaciones en revistas internacionales con referato ponderado por el índice de impacto, un criterio adecuado para las ciencias sociales básicas implica una serie de desplazamientos: por un lado, la jerarquización del castellano tanto por la relevancia de la lengua en estas disciplinas como por su potencialidad de impacto; la ampliación del universo de revistas científicas; la inclusión jerarquizada de la producción de libros y capítulos de libros.

Si bien la consideración de “informes técnicos” o de consultoría constituye un indicador específico de las ciencias sociales aplicadas, que deberían ser más jerarquizadas, la publicación de artículos en diarios u otras formas de difusión amplia del conocimiento ingresa en el terreno específico de las ciencias sociales públicas.



Consejo de Decanos

Facultades de Ciencias Sociales y Humanas

Otro tema asociado a lo anterior y que consideramos relevante introducir en la discusión de criterios e indicadores es el de la autoría. El sistema vigente incentiva la producción individual y deprecia el valor de las publicaciones colectivas, generando una tensión evidente entre la lógica de la investigación - de la cual se espera que sea interdisciplinaria e intersubjetiva- y la de la publicación, que aparece como un objetivo individual asociado a las habilidades para competir en el campo académico. Pensamos que sería sumamente enriquecedor y democratizador propender a construir formas de evaluación que reconozcan y jerarquicen los trabajos de autoría colectiva.

| | Básica | Fundamental orientada al uso | Aplicada | Pública |
|-------------------|---|--|---|---|
| Ciencias duras | Cantidad de papers por índice de impacto Citaciones | | Patentes, otros | |
| Ciencias sociales | Relevancia del castellano Libro Capítulo de libro | Todas las publicaciones con recomendaciones de orientación | Informes técnicos, consultoría sector público/ org. sociales, materiales didácticos | Intervención científica en el debate público: diarios, jornadas, canales educativos |



Los investigadores en ciencias sociales y humanas a veces sostienen que no debe cuantificarse la producción científica, sino que debe analizarse cualitativamente. A nuestro juicio, el problema se encuentra en establecer de modo preciso los criterios previos de evaluación cualitativa. Es decir, un artículo es o no aceptado en una publicación determinada en función de su valor cualitativo. Esto habilita a los evaluadores del sistema a contabilizar esa publicación, sin ahondar en un análisis cualitativo redundante e impracticable. La cuestión es que se establezcan mecanismos y criterios para establecer rigurosamente las revistas aceptables para publicación y su jerarquización. Deben procurarse mecanismos en los cuales participen los investigadores actuales para definir un listado de publicaciones. La cantidad de citas de un escrito es un indicador relevante siempre y cuando existan los mecanismos adecuados para establecer razonablemente esa cantidad; esto es, incluyendo las diferentes formas de publicación en ciencias sociales.

Cuando se alude a sistemas de evaluación que involucran becarios e investigadores del CONICET, proyectos del CONICET, de la ANPCYT, de universidades, becarios de universidades, sistemas de incentivos, sistemas provinciales, estamos haciendo referencia a varios miles de personas que deben ser evaluadas y, por razones piramidales e históricas, sólo un porcentaje relativamente bajo de ese universo actúa como evaluador. Los evaluadores se encuentran desbordados por invitaciones a evaluar papers, tesis, carreras, proyectos, pedidos de ingreso a carrera, etc., restringiendo su tiempo de sus proyectos e investigaciones. Al mismo tiempo, existe la queja por la falta de evaluaciones cualitativas que demandan un tiempo que no existe en el sistema. Esto sólo puede resolverse estudiando mecanismos cuantitativos rigurosos y novedosos.

Es necesario construir un sistema que permita evaluar mejor a partir de reglas más claras, previsibles y criterios democráticamente construidos.

Se trata de criterios propuestos para todo el sistema de ciencia y tecnología, incluyendo a las universidades.

Carácter público de los criterios, incluyendo la transparencia y difusión

Exposición de los cambios en los criterios de evaluación

Criterios específicos en función de la categoría del agente (por jerarquía), del tipo de evaluación (proyecto, informe, ingreso, promoción) y del tipo de dedicación (parcial o completa).



Elaboración de indicadores específicos para la evaluación de la investigación básica en ciencias sociales. Por ejemplo, que respeten las formas de publicación en dichas disciplinas y la coexistencia de perspectivas teóricas y metodológicas. Criterios específicos para establecer modos adecuados de cuantificación.

Inclusión de indicadores para la evaluación de la investigación fundamental orientada al uso en ciencias sociales.

Inclusión de indicadores para la evaluación de la investigación aplicada en ciencias sociales.

Inclusión de indicadores para la evaluación de la difusión pública de la investigación en ciencias sociales.

Jerarquización de la investigación aplicada, la transferencia, la extensión, la investigación orientada al uso y la difusión pública de investigación científica.

Criterios que procuren una comunidad académica con capacidades múltiples de investigación y de impacto, es decir con posibilidades de generación de los distintos tipos de investigación antes señalados

Criterios de analicen la calidad de la producción independientemente de la distribución global del poder en la división internacional de la producción de conocimiento.

Un criterio meritocrático apunta a generar mayor igualdad en el sentido de que personas que ocupen posiciones de poder y por lo tanto puedan publicar cuando lo deseen en su propia revista o personas que tengan acceso al dinero y por lo tanto puedan pagar su propio libro, sean evaluados en igualdad de condiciones con aquellos que no tienen dinero ni poder. Por eso es necesario establecer límites muy acotados a las publicaciones endogámicas y procesos de evaluación de las publicaciones de libros en ciencias sociales y humanas. Esto implica el desarrollo de un amplio debate que genere criterios claros y ecuánimes.

Criterios transitorios

En función de ciertas desigualdades generacionales, de género y regionales es necesario considerar algunos criterios transitorios para la evaluación:



Consejo de Decanos
Facultades de Ciencias Sociales y Humanas

- 1) Formación académica: para los mayores de 60 años, dada la historia reciente de los doctorados en la Argentina, se tendrá en cuenta la posibilidad de un mérito equivalente, aunque no haya alcanzado la máxima titulación.
- 2) Criterios género: dadas las desigualdades de género existentes en la sociedad argentina, se propone introducir para todos los criterios de edad una diferencia de dos años por cada hijo en favor de las mujeres. También de todos los varones que demuestren haber sido la persona encargada de la crianza de los mismos.
- 3) Criterios regionales: dada la disparidad geográfica existente en la distribución de investigadores se propone adjudicar un porcentaje adicional por zona con baja concentración de investigación, porcentaje que se irá reduciendo paulatinamente en la medida en que se alcance un mayor equilibrio.